EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CD N° 05/13, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - ID N° 250.601"

Obligado, 15 de abril del 2013

Señor:
Don Lauro Becker Dietze
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalicad de Obligado. Se reunen la Arq. Kathia Dietze y el Licen. Elvio Kartsch, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del **PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 05/13, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - ID N° 250.601".** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el dia 11 de abril de 2013 a las 08:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las empresas:

a) **LIBRERÍA MAS POR MENOS**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de GS. 7.399.500 (guaranies siete millones trescientos noventa y nueve mil quinientos).**
b) **SERVICE INFORMÁTICA:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 9.183.000 (guaraníes nueve millones ciento ochenta y tres mil).**

Se informa que se procedió abrir los sobres durante el acta de apertura por autorización del la Máxima Autoridad, por motivos de que es de suma urgencia la adquisicion a solicitud de los funcionarios. Se anexa al informe de evaluación dicha autorización

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se ha realizado ninguna solicitud o aclaraciones a los oferentes.

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documertaciones presentadas por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

KATHIA DIETZE S.

la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equivocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

N°	NOMBRE	OFERTA GS. IVA INCLUIDO			
		Ofertas presentadas		Ofertas corregidas	
		Lote 1	Lote 2	Lote 1	Lote 2
1	LIBRERÍA MAS POR MENOS*	7.399.500		7.604.500	
2	SERVICE INFORMÁTICA **		9.183.000		9.182.000

**Existe una diferencia en la sumatoria total de Gs. 205.000*

*** En el total del ítem 1 existe una diferencia de 1.000 Gs.*

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

N°	DOCUMENTOS	Empresas	
		LIBRERÍA MAS POR MENOS	SERVICE INFORMÁTICA
1	**DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**		
	a) El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.	Cumple	Cumple
	b) Fotocopia simple (legible) de la cédula de identidad del/l firmante/s de la oferta;	Cumple	Cumple
	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40	Cumple	Cumple
	En casos de Personas Jurídicas, deberán presentar además los siguientes:		
	a) Fotocopia simple de Constitución de Sociedad y los estatutos y sus modificaciones;	No aplica	No aplica
	b) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No aplica	No aplica
2	**DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL (para todos los oferentes)**		
	a) Fotocopia simple (legible) de RUC;	Cumple	Cumple
	b) Fotocopia simple (legible) de último pago de IVA;	Cumple	Cumple
	c) Fotocopia simple (legible) de la patente Municipal del Oferente (pagado el semestre en que se realiza la apertura);	Cumple	Cumple
	d) Fotocopia simple (legible) Cerificado de Cumplimiento Tributario;	Cumple	Cumple
	e) Declaracion Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores ..	Cumple	Cumple

KATHIA DIETZE S.

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

3	Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple

Obs. Se aclara que se citan todos los documentos presentados o no presentados en el cuadro por cada oferente

Durante el análisis y evaluación de las documentaciones presentadas se tuvo en cuenta la capacidad financiera con que cuenta todas las empresas **LIBRERÍA MAS POR MENOS y SERVICE INFORMÁTICA;** pues **cue cumplen** a cabalidad todos los requisitos del pliego de bases y condiciones. Presentaron los documentos de carácter sustancial y no sustancial, y están dentro del parámetro normal de costos estimativos y del saldo presupuestario disponible. **SE ACEPTAN** las ofertas por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas Públicas.

Realizada la verificación técnica, documental y financiera la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto del **PROCEDIMIENTO DE CD Nº 05/13, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - ID Nº 250.601"**, para el Lote 1 'Adquisición de Útiles' a la empresa **LIBRERIA MAS POR MENOS**, propiedad de la Sra. Helly Schneider, nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 833.505, con RUC Nº 833505-3, domiciliado sobre la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Pilcomayo Acosta Ñu, de Obligado, por cumplir con todos los requisitos técnicos y documentales, por la cantidad de **Gs.** 7.604.500 **(guaraníes siete millones seiscientos cuatro mil quinientos) IVA incluido. Y** para el Lote 2 "Insumos de impresiones" a la empresa **SERVICE INFORMÁTICA**, propiedad del Sr. Ming Jen Huang, nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 4.482.741, con RUC Nº 4482741-5, domiciliado sobre Avda. Osvaldo Tischler c/ Aviadores del Chaco, de Hohenau, por cumplir con todos los requisitos técnicos y documentales, por la cantidad de **Gs.** 9.182.000 **(guaraníes nueve millones ciento ochenta y dos mil) IVA incluido.** Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en el caso de no se contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, que la convocante **podrá** acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Lic. Elvio Kartsch
Cte. Evaluación

Arq. Kathia Dietze
Cte. Evaluación

KATHIA DIETZE S.

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVAS DE CONTRATACIONES

UOC

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

AUTORIZACIÓN

Por la presente se autoriza a la encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, abrir los sobres en caso de no se contare con tres ofertas para la **CD N° 05/13, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - ID N° 250.601.** Se autoriza según la ley 2051/03 art. 34 inciso c) Art. N° 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación

Obligado, 11 de abril de 2013

Sr. Lauro Becker Dietze
Intendente Municipal